



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301
(1)7029134
info@anzorc.com
www.anzorc.com

Montería 30 de mayo de 2024

DENUNCIA PUBLICA

ORGANIZACIONES QUE IMPULSAN ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL ALTO SINÚ SON DECLARADAS OBJETIVO MILITAR POR EL CLAN DEL GOLFO AHORA AUTODENOMINADOS - EGC

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)-NIT 900537360-7, emite denuncia pública ante la opinión pública nacional e internacional y exige a las autoridades competentes protección a los derechos constitucionales a la vida, la paz, libertad de locomoción, asociación y la territorialidad, así como respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH) a favor de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (ASODECAS), integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) y a las más de 100 comunidades campesinas solicitantes bajo el amparo del Artículo 64 de la Constitución Política, Acto legislativo 01 de 2023 y la Ley 160 de 1994 ante la Agencia Nacional de Tierras – ANT de la **constitución y delimitación de la ZRC del Alto Sinú en el municipio de Tierralta**; solicitud presentada en el año 2021 y que actualmente se encuentra en la fase de construcción del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), actividad que ha sido imposible desarrollar debido a la oposición en el territorio de él Clan del Golfo Autodenominada ahora Ejército Gaitanistas de Colombia (EGC), quienes además hostigan a las comunidades que continúen afiliadas a ASODECAS y promuevan la ZRC del Alto Sinú.

Hechos

- En diciembre de 2021, fue presentada ante la Agencia Nacional de Tierras, la solicitud para la constitución y delimitación de la Zona de Reserva Campesina del Alto Sinú en el municipio de Tierra, una iniciativa contenida en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el marco del punto 1 de reforma agraria del Acuerdo Final de Paz de 2016 entre el Estado Colombiano y las FARC – Ep y el Estado Colombiano.
- La solicitud fue presentada cumpliendo los requisitos estipulados en la Ley 160 de 1994, Decreto 1777 de 1996 y Acuerdo 024 de 1996 por ASODECAS y ANZORC en representación de 123 comunidades campesinas ubicadas en un área aproximada de 82.000 hectáreas del municipio de Tierralta.
- Mediante la Resolución N° 20234300059726 del 12 de mayo de 2023 la ANT autorizó el trámite de constitución y delimitación de la ZRC del Alto Sinú, actividad liderada por esta entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo de ASODECAS y ANZORC.
- En diciembre de 2023, ANZORC en conjunto con la ANT acordaron la contratación de Equipo Técnico encargado de la construcción del PDS de la ZRC del Alto Sinú, el

¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301
(1)7029134
info@anzorc.com
www.anzorc.com

cual es requisito indispensable para la constitución de esta figura y es el derrotero metodológico y de planeación de esta.

- Entre abril y mayo 2024, la ANT, procedió a la contratación del Equipo Técnico compuesto por diferentes profesionales tales como ingenieros ambientales, agrónomos, profesionales sociales y jurídicos, apoyados por enlaces campesinos, quienes deben adelantar actividades de campo en las diferentes comunidades que hacen parte de la solicitud de la ZRC, para levantar información primaria y construir el PDS, el cual se espera tener listo a mediados de junio, para ser presentado y aprobado en audiencia pública y lograr la creación de la figura por parte del gobierno nacional liderado por el presidente Gustavo Petro Urrego
- Para este lunes 27 de mayo se esperaba iniciar la primera reunión comunitarias en el núcleo de Batatas y se prosiguiera con Alto Guarumal, La Chica, Palmira, La Ossa, Diamante, San Felipe de Cadillo, Naín, Gallo, Crucito y Km 40. Sin embargo, días previos a la convocatoria, el Clan del Golfo-autodenominados-EGC, de acuerdo a información recibida, citaron a los presidentes de JAC ´s y líderes de las comunidades campesinas para advertirles, que todo aquel que apoyase o participase en las reuniones convocadas por ASODECAS, ANZORC y la ANT para efectos de la constitución de la ZRC del Alto Sinú sería declarado objetivo militar y debía afrontar las consecuencias.
- La amenaza anterior, fue reiterativa para todo acto de apoyo a las iniciativas en materia de reforma agraria u otra política del presidente Gustavo Petro, a quien las EGC responsabiliza de no iniciar diálogos de paz con ellos, de igual forma ASODECAS se le señala de ser enemiga de los intereses de este grupo armado en el territorio, lo cual previamente ha sido difundidas en la propaganda escrita de este grupo armado conocida como el "Amigo Gaitanista" .
- Además de prohibir el avance de la constitución de la ZRC del Alto Sinú, también se prohibió afiliación, dialogo, acercamiento o cualquier otro relacionamiento con ASODECAS, lo que objetivamente es una orden de muerte a esta organización social con casi 15 años en el territorio, pues sin afiliados y sin poder hacer sus actividades misionales, la organización está condenada a desaparecer, en igual sentido ANZORC, esto mientras el grupo armado indica que se pueden vincular a otras organizaciones sociales que ellos al parecer promueven.
- El clan del Golfo o como se autodenomina EGC, en clara violación del DIH, justifican estas medidas, como una forma de presionar políticamente al gobierno nacional liderado por el presidente Gustavo Petro, para retomar los diálogos de paz. Sin embargo, nada de político existe en la amenaza, el asesinato y el constreñimiento de una organización social que precisamente trabaja por la paz y dignificación del campesino tierraltense, que como ninguna otra ha sufrido las consecuencias de la

¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301
(1)7029134
info@anzorc.com
www.anzorc.com

guerra y ha sido impulsora de la salida política negociada al conflicto armado que vive el país.

- Es de resaltar, que aquí no solo está en peligro la creación de la ZRC del Alto Sinú, una medida para contribuir a la paz, dignificación y desarrollo de las comunidades campesinas, sino la vida de líderes campesinos y sociales que han defendido y creído en esta figura que ha contado con amplio respaldo del presidente Gustavo Petro en su apuesta de reforma agraria
- Finalmente, resaltar que esto no es un hecho aislado, las actuaciones criminales de las EGC contra ASODECAS y ANZORC, no son simples advertencias, desde 2012 a la fecha, se ha presentado asesinatos, desplazamientos y amenaza de los líderes de la organización, quienes se les ha prohibido hacer actividades en determinadas veredas, al tiempo que se obliga a las veredas a desafiliarse de la organización; por otro lado, ASODECAS ha sido estigmatizada por el grupo armado para justifica su actuar, señalando a la organización con calumnias., lo cual incluso ha sido en algunos casos replicado por miembros de la institucionalidad y algunos "Líderes", lo anterior se puede corroborar en la Alerta Temprana 054 de 2019, su informe de seguimiento y el informe de consumación de mayo de 2023, de igual forma la Alerta Temprana 019 de 2023.

SOLICITAMOS

- A la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Mesa Nacional de Garantías, Misión de Verificación del Acuerdo de Paz, Alto Comisionado de Paz, Naciones Unidas, MAPP OEA, Comisión de paz del Congreso de la Republica atender desde sus responsabilidades misionales esta situación y conminar a la garantía de los derechos constitucionales y del DIH tanto para ANZORC, ASODECAS y las comunidades campesinas del municipio de Tierralta solicitantes de la ZRC del Alto Sinú.
- Al presidente Gustavo Petro Urrego, vicepresidenta Francia Marquez Mina, Ministros del Interior, Defensa, Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Gobernación de Córdoba, Alcaldía Municipal de Tierralta, garantizar los derechos de las comunidades campesinas y de las organizaciones ANZORC y ASODECAS para continuar desarrollando su labor en el territorio.
- A las organizaciones sociales del país, en especial de Córdoba y Tierralta solidaridad y apoyo con la Asociación de Campesinos para el Desarrollo del Alto Sinú. La amenaza y la muerte de una organización social es también un atentado a la sociedad y el anhelo de paz del país.
- A el Clan del Golfo -Autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, respetar los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario. Las organizaciones

¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301 
(1)7029134 
info@anzorc.com 
www.anzorc.com 

ANZORC y ASODECAS no pueden ser objetivo militar, y considerarse dicha acción como política, es claramente una acción militar y armada contra organizaciones civiles, que atenta contra los Derechos Humanos y el derecho Internacional Humanitario.

- Finalmente solicitamos un dialogo social y político amplio que permita que las apuestas de las organizaciones sociales sean protegidas por las instituciones del Estado y la sociedad civil, pero ante todo el derecho a la vida y la territorialidad campesina en regiones como el sur de Córdoba.

DIFUSIÓN AMPLIA Y PLENA

¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !